EXPTE. D- 3490 /23-24

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

DECLARA

De Interés Legislativo la 29° edición de "*Festival del Pueblo*", que se llevará a cabo los días 16 y 17 de febrero del corriente año, en la ciudad de Ameghino, partido de Florentino Ameghino, Pcia. De Buenos Aires.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D Provincia Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa, tiene por objeto destacar la 29° edición del festival folclórico *"Festival del Pueblo"*, a realizarse en la ciudad de Ameghino, partido de Florentino Ameghino, durante los días 16 y 17 de febrero del corriente año.

Se realiza en el "predio del festival", ubicado en calle n° 1, en intersección con calles n° 32 y 34 de dicha ciudad.

Este festival, organizado por la municipalidad, comenzó a realizarse a los 3 años de la autonomía del partido de Florentino Ameghino, más concretamente, en el año 1994 tuvo lugar la primera edición.

Desde entonces, se realizó cada año de forma ininterrumpida. (solo debiendo suspenderse en el año 2021 -por motivos de público y notorio durante la pandemia-).

El "*Festival del Pueblo*", es una forma de conectar a todos los ameghinenses en una celebración que retrata y expone con orgullo las costumbres de la comunidad.

Cada año se concentra una buena cantidad de artistas locales, que aprovechan el evento a fin de exhibir en vivo sus virtudes y talentos.

El público, además de disfrutar de estos shows, dispone también de un amplio recorrido a través de puestos de feria y locales de artesanos.

Por otra parte, las instituciones locales, son las encargadas de brindar el servicio de cantina.

Dicho esto, el festival no solo conduce a un encuentro de disfrute, sino que también, significa un considerable flujo en la actividad económica de la ciudad, debido a que tanto comerciantes, como instituciones y artistas ameghinenses, se ven beneficiados por el gran movimiento de público.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Este año, las autoridades esperan superar los 4 mil concurrentes.

Además, el festival fue declarado de interés provincial mediante Ley n°12.392 del año 1999.

Por todo lo expuesto, dada importancia del evento, solicitamos a nuestros pares tengan a bien acompañar con su voto la presente iniciativa.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires